



MENDOZA, **5 de julio de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 16930/24 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR JUBILACIÓN PROFESORA ADRIANA GIUBERTI DESDE 01 JULIO 2024*".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Adriana Elizabeth GIUBERTI ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de julio de 2024, en el marco de la Ley 26.508.

Lo informes emitidos por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ord. N° 44/22-R.- Artículo 45° Estatuto Universitario.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Dar de baja definitiva por jubilación, a partir del UNO (1) de julio de 2024, a la Prof. Adriana Elizabeth GIUBERTI (Legajo N° 23405-CUIL 27-16553552-4) en los siguientes cargos:

- **Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, Efectivo**, para cumplir funciones en el espacio curricular "*Tecnología III Producción*" de las Carreras de Diseño.
- **Profesor Titular con dedicación Simple, Interino**, para el dictado del espacio curricular "*Tecnología I Software*", Carreras de Diseño.
- **Adicional por Carácter Crítico de la Función**, dispuesto por Resol. N° 720/2023 FAD

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 308**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO